

LUNES  
4 DE OCTUBRE DEL 2010  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM  
BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirse posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

**AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 06-5308, Plano Catastral de Propiedades Inmobiliarias de Weston (Weston Estates Plat), que contiene aproximadamente 121.155 acres y se compone de 125 unidades unifamiliares, franja de tierra del parque municipal, y franja de tierra de la estación municipal de bomberos, correspondiente a la propiedad situada por lo general a los lados norte y sur de Blatt Boulevard entre Bonaventure Boulevard y Racquet Club Road, conocida también como Bonaventure West Golf Course.

***Plano Catastral de Propiedades Inmobiliarias de Weston***

***Páginas 6-24***

**FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

---

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que adopta el Elemento de Mejoras de Bienes de Capital comprendidos dentro del Plan Integral de la Ciudad en conformidad con la sección 163.3177 de las Leyes Legislativas de la Florida, que modifica el Elemento de Instalaciones para las Escuelas Públicas para que refleje los cambios hechos por la actualización anual del Elemento de Mejoras de Bienes de Capital; y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Audiencia Pública y Primera Lectura** **Páginas 25-71**
  
8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título I “Disposiciones Amplias”, renumerando, renombrando y modificando el Capítulo 10 “Disposiciones Generales” y el Capítulo 12 “Definiciones” del Título I “Disposiciones Generales”; y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 72-179**
  
9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Capítulo II “Legislativo,” renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título I “Disposiciones Generales”, del Título III “Administración” y del Capítulo 99 “Nombres de Lugares Públicos y Reconocimiento de las Contribuciones Comunitarias” del Título IX “Regulaciones Generales”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 180-199**
  
10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título III “Ejecutivo,” renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título I “Disposiciones Generales”, del Título III “Administración” y del Título XIII “Delitos Generales”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 200-236**
  
11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título IV “Impuestos, Tarifas y Costos”, renumerando y modificando ciertas Secciones del Capítulo 110 “Recibos de Impuestos sobre los Negocios y Regulaciones de los Negocios” y del Capítulo 32 “Impuestos, Tarifas y Costos”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 237-267**
  
12. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título V, “Seguridad Pública,” renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título IX, “Regulaciones Generales”, y del Título XIII, “Delitos Generales”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 268-301**
  
13. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título VI, “Emergencias”, renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título III, “Administración”, del Título IX, “Regulaciones Generales” y del Título XV, “Utilización de Terrenos”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 302-336**
  
14. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título VII, “Embarcaciones y Vehículos Motorizados”, renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título VII, “Código de Tráfico”, y del Título IX, “Regulaciones Generales”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 337-365**

15. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título VIII “Regulaciones y Normas para los Negocios”, renumerando, renombrando y modificando ciertas Secciones del Capítulo 110 “Recibos de los Impuestos sobre los Negocios y Regulaciones de los Negocios” así como de los Capítulos 111 al 118, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 366-436**
  
16. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título IX, “Propiedades Mobiliarias e Inmobiliarias”, renumerando y modificando el Capítulo 92, “Mantenimiento de las Propiedades”, y el Capítulo 97, “Propiedades mobiliarias perdidas, no reclamadas o abandonadas”; que revoca el Capítulo 93, “Calles y Aceras”; y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 437-467**
  
17. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título X, “Parques Públicos, Recreación y Eventos Especiales”, renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título IX, “Regulaciones Generales”, y del Capítulo 113 “Atracciones y Entretenimientos”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 468-497**
  
18. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título XI, “Obras Públicas,” renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título V, “Obras Públicas”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 498-536**
  
19. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título XII, “Uso de Terrenos”, renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título XV, “Utilización de Terrenos”; que crea el Capítulo 120, “Transferencias, Servidumbres de Paso e Intrusiones de Propiedades Inmobiliarias”; que crea el Capítulo 121, “Excavación y Minería”; que crea el Capítulo 122, “Conservación de Árboles”; que crea el Capítulo 123, “Diseño de Jardinería Paisajista”; y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 537-619**
  
20. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título XII, “Uso de Terrenos”, renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título XV, “Utilización de Terrenos”; que crea el Capítulo 124, “Zonificación”, renumerando, renombrando y modificando el Capítulo 158, “Zonificación”, que crea el Capítulo 125, “Desarrollo de Terrenos”, renumerando, renombrando y modificando el Capítulo 159, “Código para el Desarrollo de Terrenos”; que crea el Capítulo 126, “Letreros” renumerando, renombrando y modificando el Capítulo 156 “Código para Letreros”, y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 620-766**
  
21. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que deroga el Capítulo 151, “Normas de Ingeniería y Regulaciones para los Negocios”; que crea el Capítulo 127, “Normas de Ingeniería”; y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Lectura Segunda y Final** **Páginas 767-1129**

22. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título XII, "Uso de Terrenos", reenumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos del Título XV, "Utilización de Terrenos"; que crea el Capítulo 128, "Códigos de Construcción-Adoptados"; que crea el Capítulo 129, "Normas Mínimas para las Viviendas/"; que crea el Capítulo 130, "Estructuras inseguras"; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

***Lectura Segunda y Final***

***Páginas 1130-1149***

23. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título XII, "Uso de Terrenos", reenumerando, renombrando y modificando el Título XV, "Utilización de Terrenos"; que crea el Capítulo 131, "Instalaciones en Derechos de Vía"; que crea el Capítulo 132, "Regulaciones de los Derechos de Vía Públicos para los Proveedores de Servicios de Comunicaciones"; que crea el Capítulo 133, "Instalaciones de Telecomunicaciones Inalámbricas"; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

***Lectura Segunda y Final***

***Páginas 1150-1217***

24. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza y ordena al Abogado Municipal a que presente una demanda judicial para exigirle al Condado de Broward que cumpla con la Ley de Registros Públicos.

***Diferido del 27 de septiembre del 2010***

***Páginas 1218-1222***

25. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 13 de septiembre del 2010, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 27 de septiembre del 2010.

***Páginas 1223-1254***

26. Clausura

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.